

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SUCESION
Radicación: 110014003016 2019 01080 00.
Causante: LUIS RODRIGO BAEZ MORENO.

Visto el informe secretarial que antecede¹ y la respuesta allegada por el Fondo Nacional del Ahorro, se dispone:

PONER EN CONOCIMIENTO de los interesados por el término de cinco (5) días, la respuesta allegada por la entidad antes citada, respecto de los dineros por concepto de cesantías que no fueron relacionados en los inventarios y avalúos. Compártase la actuación 54 del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Actuación 56 expediente digital